



HECHOS RELEVANTES

Citación a Junta Ordinaria de Accionistas.

En Sesión de Directorio de fecha 21 de marzo de 2012, y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley 18.046 y en la Circular N° 614 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2012 a las 9:00 horas

Acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2012

Política de dividendos:

La Junta facultó al Directorio para acordar el pago de dividendos eventuales con cargo al Fondo de Futuros Dividendos Eventuales, en la medida que las condiciones de la Sociedad lo permitan, pudiendo asimismo determinar las condiciones de su reparto. El saldo de este último Fondo asciende a M\$9.719.151.

Elección del Directorio de la Sociedad:

El Directorio de la Sociedad quedó integrado por las siguientes personas:

Directores titulares:

1. Juan Antonio Guzmán Molinari
2. José Picasso Salinas
3. Francisco Silva Silva
4. Rodolfo Krause Lubascher
5. Sergio Orrego Flory
6. Andrés Segu Undurraga
7. Andrés Serra Cambiaso

Directores suplentes:

1. Andreas Leu
2. José Ignacio de Romaña Letts
3. José Manuel Bustamante Gubbins
4. Patricio Veliz Möller
5. Nicholas Mocarquer Grout
6. José Tomás Edwards Alcalde
7. Álvaro Alliende Edwards

Los señores Andrés Serra Cambiaso y Álvaro Alliende Edwards fueron elegidos Directores Independientes de la Sociedad, en el carácter de titular y suplente, respectivamente.

Acuerdos del Directorio

En Sesión de Directorio N° 766 celebrada el fecha 26 de abril de 2012, en forma posterior a la Junta Ordinaria de Accionistas, se procedió a elegir a don Juan Antonio Guzmán Molinari, como Presidente de la Sociedad, y a don Rodolfo Krause Lubascher, como Vicepresidente de la misma.

En la misma Sesión, se dejó constancia que el Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 quedó integrado por los señores Andrés Serra Cambiaso (Director Independiente), Rodolfo Krause Lubascher y Andrés Segu Undurraga.

Otros

Con fecha 26 de septiembre de 2012, el Directorio de Cemento Polpaico S.A. tomó conocimiento de la decisión de Holcim Group Support Ltd., entidad vinculada al controlador de Cemento Polpaico S.A. –Holcim–, de no renovar automáticamente, a partir del 1 de abril de 2013, el Contrato de Asesoría y Asistencia Técnica actualmente vigente entre las partes. Por concepto de este contrato, Cemento Polpaico S.A. ha pagado durante los últimos 5 años un promedio anual de aproximadamente \$1.700.000.000.

En reemplazo del referido contrato, Holcim ha propuesto un nuevo acuerdo, cuya revisión y evaluación se realizará de conformidad a la normativa aplicable a operaciones con partes relacionadas. En este sentido, el Comité de Directores de Cemento Polpaico S.A. ha iniciado el examen de los antecedentes, términos y condiciones del borrador de nuevo acuerdo, a objeto de evacuar oportunamente su informe al Directorio de la Sociedad.

El Directorio informará oportunamente a esta Superintendencia y al mercado tan pronto se adopte una decisión sobre la materia.

En consideración a que el actual contrato tiene vigencia hasta el 31 de marzo de 2013, y a que se están examinando los términos y condiciones del eventual nuevo acuerdo a celebrarse entre las partes, actualmente no es posible determinar los eventuales efectos financieros que la materia informada pudiere tener.

Durante el periodo terminado al 30 de septiembre de 2012, no ocurrieron otros hechos relevantes respecto de la Sociedad, que la Administración haya estimado informar o divulgar.